

Fecha/Hora	Consideraciones y/o sugerencias:	Idefntificación/Ubicación del Ciudadano	Respuestas de la Entidad
3/11/2016 17:00:42	CONSIDERO QUE SE TIENE QUE MODIFICAR LA LEY Y EL SECOP , LOS PLIEGOS LOS REDIRECCIONAN A ALGUN PROPONENTE CON SUS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y OTROS EXCLUYENTES PARA BENEFICIAR AL QUE SE LO TIENEN DIRECCIONADO	No registra	<p>Luego de su estudio, la Entidad concluye que el alcance de esta consideración no tiene el propósito de adicionar, suprimir o variar algunas de las actividades formuladas en la "propuesta plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2016" socializada entre febrero 15 y marzo 15 de 2016.</p> <p>De otra parte, dado que el alcance de la petición ciudadana busca sugerir una acción de mejora que no es competencia administrativa del Fondo Adaptación, se sugiere al ciudadano(a) interesado(a) dirigir su solicitud ante la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, entidad líder de la política de contratación estatal y/o ante DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, entidad líder del sector a la cual está adscrita COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.</p> <p>La ruta directa de acceso web para la radicación de peticiones a COLOMBIA COMPRA EFICIENTE es:</p> <p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  PQRS (Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias)  Formular solicitud</p>